

visto en la precisión de reconsiderar la saludable medida, (que fue una verdadera conquista de esta administración), de dar trabajo en la docencia sólo a los mejores capacitados, y hemos tenido que aceptar de nuevo con el carácter de provisionales a maestros sin grado cuyo record garantice un trabajo satisfactorio.

Yo espero que con la próxima graduación de la Escuela Normal podamos disponer de nuevos elementos idóneos para sustituir a los maestros provisionales que la necesidad de atender a las escuelas distantes nos ha impuesto.

Mejoramiento del sueldo de los maestros:

Una medida inaplazable que debe adoptar el Gobierno es el restablecimiento de los sueldos del magisterio fijados en la ley 41 de 1924 y que fueron rebajados por la ley 11 de 1932.

Del personal del Gobierno que sufrió los efectos de esta reducción, casi puede decirse que los maestros son los únicos que no han vuelto a disfrutar de sus primitivos estipendios. La escala actual de sueldos —de B. 55.00 para los maestros graduados que prestan servicio en Panamá y Colón; B. 50.00 para los de las cabeceras de Provincias y de las poblaciones de Aguadulce, Los Santos, Guabito, Breñón y Puerto Armuelles; y B. 45.00 para los de los otros lugares (B. 50.00, B. 45.00 y B. 35.00, respectivamente, para los sin grado) constituye una ración de hambre y resultan tales sumas ridículas ante los emolumentos de los otros empleados de oficina de la administración que en su gran mayoría no tienen el intensivo trabajo del Magisterio ni se les exige la preparación académica que en el caso de éste comprende a más de los seis años de estudios primarios, y seis años más de estudios secundarios y profesionales.

Es ésta la razón más poderosa que existe para que el

elemento masculino haya abandonado la profesión de la enseñanza y ocupe sus actividades en otros menesteres más lucrativos que los de la escuela.

Por eso hoy, de los 2158 maestros en servicio, sólo 447 son varones y 1711 son mujeres. Como se ve, los hombres en busca de mejores sueldos adoptan otras profesiones. Por otra parte, ellos son fáciles víctimas de sus opiniones políticas que si son contrarias a las del partido vencedor en las elecciones, los condenan al ostracismo de la escuela. Injusto procedimiento, pero que todos los gobiernos han puesto en práctica y por eso todos han contribuido a "feminizar" la profesión de la enseñanza, más en la Capital, en donde de 537 maestros que hay, únicamente 32 son varones.

Sin el disfrute de prosperidad, no cabe duda, la vida social del maestro se halla carente de estímulos para su actividad y de ambiente propicio para su desarrollo intelectual y moral. Consecuentemente el desempeño del servicio público tiene que adolecer de esas deficiencias que son independientes de la vocación profesional y sí únicamente resultado de la condición económica en que el maestro se halla.

El sueldo que acompaña a la función está destinado al sostenimiento del funcionario y de su familia y desde el punto de vista social, el servicio de éste se cumple con mayor gusto y eficientes resultados, cuando su estipendio es mejor. Todos nuestros maestros o son padres o hijos de familias y son generalmente el sostén de éstas, no muy reducidas en su generalidad.

Las funciones del maestro de escuela son más delicadas y difíciles que las de cualquier otro empleado público porque ellas están directamente vinculadas con el porvenir de la nación y los intereses vitales del pueblo, cuales son su educación.

Entre la burocracia del Estado, como atrás dije, a ninguno otro empleado se exige el standard de cultura, la edad y las condiciones de salud que requerimos del maestro. Su trabajo es supervigilado de cerca y está con anticipación medido en el mínimo de su rendimiento anual. Según los pedagogos el maestro debe tener un conjunto de cualidades activas del espíritu que lo obligan a estar constantemente vigilante sobre sí mismo y a sostenerse por el esfuerzo de una continua renovación intelectual a fin de impedir que la inercia paralice la acción y anquilose su inteligencia. Su mente debe estar siempre en tensión y la necesidad de adaptarse a la de los niños exige de él que conserve en cualquier edad la frescura de espíritu y una perenne juventud plástica. Para el maestro no debe haber enfermedades corporales ni espirituales; él no debe conocer la melancolía, ni le es permitido sufrir el desgano, ni se le consiente que padezca de dolencias físicas que retarden su labor. Debe ser sano de cuerpo y sano de alma, como reza el aforismo antiguo. He allí algunas de las muchas razones que hay para estimar como justo un mejoramiento del sueldo del maestro, considerado el hecho de que el que actualmente se le paga no está en consonancia con su capacidad, con su trabajo, ni con el medio social que le corresponde en la comunidad.

Por eso no hago otra cosa que invocar el sentimiento de justicia que debe haber en nuestros legisladores para pedir por mediación del Sr. Secretario, que considere y apruebe las autorizaciones necesarias al aumento del sueldo del magisterio, siquiera al que se pagaba entre el año de 1924 al 1932 cuando la Ley 11 de este año hizo la notable reducción del que la Ley 41 había fijado.

La escala de sueldos que sugiero se ponga en vigencia, señalada por la ley 41 de 1924, es la siguiente:

Escuelas Urbanas.

Maestro no graduado	B.	50.00
Maestro normal graduado		65.00
Director con más de seis maestros, hasta ocho		75.00
Director con más de ocho maestros		80.00

Escuelas Rurales.

Maestro de grado rural		45.00
Maestro normal graduado		65.00
Maestro rural no graduado		42.50

Jardines de la Infancia.

Director de Jardín de Infancia	B.	60.00
Ayudante de Jardín de la Infancia		55.00

El sueldo de los Inspectores:

Una de las más graves injusticias que se ha cometido cuando atacó al Gobierno de 1932 la fiebre de las reducciones de sueldos, fue la disminución del que se pagaba a los Inspectores del ramo de B. 125.00 a B. 100.00 que es el que les señala la ley 11 citada.

El Inspector de Educación no es un simple oficinista ni un mero funcionario administrativo. En él concurren los deberes del despacho con los de la técnica del mentor de maestros. El debe visitar cada mes el mayor número de sus escuelas, aún las situadas en lugares distantes, muchas veces no conocidos por el Gobernador, el Alcalde o el mismo Corregidor del lugar, y menos por los demás funcionarios que ganando estipendios mayores que el de los Inspectores, no tienen obligación de salir de sus oficinas, ni de estudiar más de lo que saben, ni de preocuparse por los diversos pro-

blemas políticos, sociales, educativos, administrativos, etc., etc., que son los corrientes que debe conocer y resolver el Inspector.

El Inspector tiene que dar cumplimiento a las órdenes que le impartan el Inspector General y la Secretaría de Educación, escribir informes, hacer planes para el trabajo educativo de su personal de maestros, mantener correspondencia con los superiores, las escuelas y las otras autoridades, escuchar las quejas de los padres de familia y hacerles indicaciones, representar a los maestros, asumir la dirección de los asuntos educacionales en su distrito escolar, velar porque se mantenga la matrícula regular de las escuelas, recibir y distribuir los materiales escolares, cuidar de que se haga una inversión justa del tanto por ciento con que los municipios deben contribuir para la instrucción pública, ver por que cada escuela de su dependencia reúna las mejores condiciones sanitarias y pedagógicas posibles y esté dotada de los muebles necesarios y útiles imprescindibles para su buena marcha, llevar escrupulosamente la estadística escolar de su Distrito y otras muchas cosas.

Para hacer todo esto se requiere no sólo una buena educación, diplomacia, tacto social y conocimientos pedagógicos, sino también habilidad como ejecutor y, en fin, relevante personalidad. El Inspector debe ser un hombre en quien la Secretaría, los maestros y en general todas las personas que lo traten tengan confianza y le reconozcan autoridad. Debe ser una persona de muchos recursos, enérgico y entusiasta, juicioso, perspicaz y sabio; al mismo tiempo tiene que ser un supervisor amable de la labor del maestro.

Tan complejas funciones y cualidades tantas que se exigen a un individuo, requieren una cuidadosa selección del personal de Inspectores. Por eso a tales cargos no se llevan sino a personas experimentadas de poseer las capaci-

dades para el desempeño de tan delicada labor. He aquí la razón que me asiste para reclamar para los Inspectores de Educación una mejor remuneración de sus servicios, porque no son seres comunes, sino funcionarios de selección.

Puedo asegurar al Sr. Secretario que si se hace un examen comparativo de las funciones y de los sueldos de los Inspectores con las funciones y sueldos de gran número de empleados del Estado, la injusticia que afirmo se pone sobradamente de manifiesto.

Según el Decreto N° 135 de 1925 de esa Secretaría, a los Inspectores de Educación se les debe pagar el sobresuelo que las disposiciones legales han determinado cuando la ley de Presupuesto señale la partida correspondiente. El Presupuesto nacional vigente ha votado la partida, pero el Ejecutivo se ha negado sin razón para ello, a acatar la disposición citada y ni siquiera este alivio pecuniario se les ha podido conceder a tan buenos servidores públicos.

Pocas veces los Inspectores han encontrado dificultades tantas en el reconocimiento de sus derechos como en el año que acaba de pasar. Hasta los viáticos, que están señalados en la ridícula suma de B. 20.00 mensuales para ellos y sus Ayudantes, se les ha querido escatimar.

A mediados del año de 1939 tuvimos que acordar la Secretaría con el suscrito, la suspensión por varios meses de los viajes de inspección de los Inspectores y sus Ayudantes con notable perjuicio de la marcha de las escuelas, porque la Contraloría General de la República se propuso obstaculizar esta labor reteniendo las cuentas de viáticos sin razón alguna por varios meses. Conocedor de la injusticia que significaba la arbitraria medida para los interesados, agoté la argumentación conducente a demostrar que esas cuentas no representaban ni con mucho los gastos de transporte de

los Inspectores, los cuales habían tenido que sacar de su escaso peculio para dar cumplimiento a sus deberes y se estaba sometiéndolos a un inhumano sacrificio al obligarlos a viajar y no pagarles sus gastos. El daño que la labor docente sufrió con la orden obligada de suspender las visitas de inspección fue enorme, pero no quedó otra actitud que adoptar como protesta; y lo peor es que los responsables de esa paralización de tan importante servicio nunca entendieron los perjuicios que causaron como tampoco han comprendido los que siguen ocasionando con su resistencia sistemática a dar apoyo a toda iniciativa que tienda a mejorar la educación primaria.

El actual personal de Inspectores de Educación Primaria es el siguiente:

Distrito Escolar	Inspector	Ayudante
Aguadulce,	Francisco Isturain	Juan A. Medrano
Antón,	Jorge E. Correa	Martinett Barnett
Bocas del Toro,	Arturo Delvalle	
Bugaba,	Manuel S. Salado P.	Olmedo Bermúdez
Capital Zona "A",	Ulpiano Rodríguez B.	Arturo Torres
Capital Zona "B",	Hernando Quirós	Pablo A. Castellero
Capital Zona "C",	Pablo T. Calvo	
Colón,	Manuel S. Aquino R.	Carlos J. Ortíz
Chitré,	Eustolio Castellero	Sergio Pérez D.
La Chorrera,	Félix L. Figueroa	Foción Tejada y T.
Darién,	José C. Melo	Silvio Meléndez
David,	Moisés Gómez	Federico Zentner
Las Tablas,	Justo B. Vásquez	Julio Vergara
Los Santos,	Pablo A. Pinzón	Miguel C. Botello
Nombre de Dios,	Angel Santizo	José I. de León
Penonomé,	Fernando Lombardo	José R. Vásquez
Pesé,	David Salamín	Juan B. Quintero A.
Remedios,	Carlos Núñez O.	Alfredo Soler S.
San Francisco,	César Clavel	Francisco de J. Pinzón
Santiago,	Manuel G. Castellero	Eligio Salas
Soná,	Eduardo A. Reyes	Miguel A. Trujillo
Taboga,	Manuel de J. Luzcando	Mariano Lamela

Inspectores Especiales:

Inspector Visitador, Narciso E. Ayala E.

Inspector Visitador, Manuel C. Celerín R.

Inspector de las Escuelas Privadas en Panamá, Angel Sucre T.

Inspector de las Escuelas Privadas en Colón, Carlos A. Vélez.

Inspectora de Clases de Inglés en Panamá y Colón, Aura D. de Pike.

Inspectora de Economía Doméstica y Costura en Panamá y Colón, Emelina G. de Ortega.

Inspectora de los Jardines de la Infancia, Celia E. Caballero.

Inspector de Canto en Panamá, Arturo Merel Murt.

Inspector de Gimnasia en Panamá, John de Pool.

Inspectores Visitadores:

Una necesidad apremiante del servicio de supervisión escolar ha sido satisfecha con el nombramiento de dos Inspectores Visitadores a las órdenes de este despacho que tienen como misión visitar, no sólo las oficinas de los Inspectores Distritoriales, y observar la labor de éstos, sino al mismo tiempo las escuelas urbanas y rurales y servir de orientadores en las cuestiones de la enseñanza.

Las personas escogidas para ocupar estos cargos son

Dn. Narciso E. Ayala y Dn. Manuel C. Celerín, maestros experimentados que tienen una honrosa hoja de servicios como tales, como Directores y como Inspectores.

Cumplen a satisfacción del suscrito su cometido y según se palpa ya, su cooperación en la labor de los Inspectores se está dejando sentir como estimuladora y eficiente.

Las Libretas de Registro:

Deseoso el suscrito de modernizar algunas prácticas administrativas y docentes, previo estudio definitivo de las medidas de experimentación adoptadas por el despacho con tal fin, reformó, mejorándolos, casi todos los formularios en uso y cambió el procedimiento estadístico de las escuelas por un método informativo más científico.

Al efecto, se confeccionó una Libreta de Registro para las escuelas públicas que debe llevar todo maestro, donde se anotan los siguientes informes: Visitas de los Inspectores y de otros funcionarios; Tiempo de ausencias de los maestros; Matrícula y asistencia escolar, diaria y por meses; Información personal del alumno; admisión, procedencia, peso, edad, grado, etc., etc.; Información mental del mismo; Record de trabajo en el aula; Distribución de la edad-grado y Años de estudio, etc.

La Libreta de Registro ha significado un paso muy avanzado hacia el perfeccionamiento estadístico de las escuelas y del estudio del niño, y su aplicación está dando excelentes resultados.

Las nuevas normas de Inspección:

Respondiendo a la reiterada solicitud de los Inspectores desde hace muchos años, de que se cambiara el viejo proce-

dimiento para la confección de las actas de visita, estudié una nueva fórmula que considerada en la Conferencia de Inspectores celebrada en 1939, puso en práctica desde hace un año ya.

Como dije con ocasión de la Conferencia aludida a mis inmediatos colaboradores, muchas serían las razones que habría que exponer para considerar como inconveniente, por la moderna orientación de la enseñanza, la fórmula que se desechó.

Dejando en libertad al Inspector, como se venía haciendo, para exponer la apreciación de la labor del maestro visitado, sin precisarle puntos de vista en concreto, nos hallábamos con que, en tanto que funcionarios celosos habían llenado cuartillas y cuartillas con recomendaciones o críticas, en lo cual invirtieron la mayor parte del tiempo de las visitas para exponer teorías, tiempo que debieron emplear en trabajar con el maestro y en ayudarle a resolver prácticamente sus problemas pedagógicos o de administración, otros se limitaron a tomar la estadística de la escuela o grado para hacer cualquier comentario de aprobación o censura del trabajo que muchas veces no vieron efectivamente realizar.

Aunque las libretas de actas estaban acompañadas de una serie de sugerencias muy sabias y atinadas para tenerlas en cuenta en el momento de hacer el acta, la experiencia me había enseñado que gran número de Inspectores no las consultaron al escribir sus críticas o sugerencias.

Las nuevas normas de inspección tienen, indiscutiblemente, muchas ventajas sobre las usadas hasta recientemente. Concretan las observaciones que bajo los tres aspectos pedagógicos de "*Celo e Interés*", "*Habilidad para gobernar*" y "*Habilidad para enseñar*" se deben hacer de la actuación del maestro.

El Inspector, al efectuar la visita, aprecia al maestro en varios o todos los aspectos anotados en la fórmula y pone la calificación en que estima su labor.

Los maestros tienen el derecho, y se les ha recomendado lo usen, de discutir con el Inspector el merecimiento de la nota que éste le ponga en las actas, porque la calificación no deber ser una cosa caprichosa, sino que debe traducir la justa apreciación del trabajo escolar del maestro.

Para hacer otras sugerencias especiales se dejan espacios apropiados bajo el moto de "Observaciones y Recomendaciones".

Las actas se confeccionan en tres ejemplares: un original para el maestro, una copia para el mismo Inspector y otra que debe ser enviada a la Inspección General.

Al comenzar la manera de llevar a la práctica el trabajo de inspección durante las visitas escolares reglamentarias, hice a los Inspectores la siguiente observación: "La visita del Inspector no se reducirá a unos pocos minutos de observación de clases. Ese tiempo es demasiado limitado para adentrarse en los problemas de la educación de la comunidad. Es menester que el Inspector permanezca el mayor tiempo posible en compañía de los maestros inquiriendo sus dificultades, palpando y viviendo la vida rural, dándose cuenta exacta de las preocupaciones y los esfuerzos de ellos para ayudarlos a solucionar todos los conflictos. Sólo así habrá eficiente inspección en las escuelas".

Es indudable que sin una reconocida personalidad, no puede el Inspector mantener autoridad sobre sus maestros.

El Inspector debe poseer mucha habilidad profesional para que pueda discutir antes y después de la visita a la

clase, los métodos y los demuestre enseñando él mismo. Es una gran ventaja para la autoridad del Inspector que el maestro comprenda que no sólo es capaz él de explicar sus teorías, sino que puede demostrarlas prácticamente también.

Siendo así que teniendo el Inspector que compartir con sus maestros la responsabilidad del progreso de sus alumnos, como este despacho se los ha exigido, he querido hacer desaparecer las visitas autoritarias de crítica objetiva y personal para sustituirlas con visitas amicales, donde sin alardes de superioridad externa, sino por la capacidad que le da el dominio de los conocimientos y la habilidad para aplicarlos, estudie los problemas que confronta el maestro y colabore fraternalmente con él en su acertada solución.

El Inspector, como en otra ocasión tuve oportunidad de manifestar al Sr. Secretario, debe estimular al maestro a lograr la mayor superación de sí mismo con el estudio y el trabajo, con el objeto de que realice la labor docente más perfecta. Sus indicaciones y sugerencias, su conocimiento amplio de los métodos y de la educación en general lo colocarán en la posición en donde sus subordinados vean en él al maestro de los maestros, que siempre está dispuesto a ayudarlos a afrontar sus propios problemas y dificultades y a indicar el remedio para resolverlos.

Cuando los maestros se dan cuenta de que en el Inspector hay la cooperación sincera y franca que ellos necesitan en la solución de sus problemas, habrán de llamarlo frecuentemente a sus escuelas, como el enfermo llama al médico para que diagnostique su dolencia y prescriba el medio apropiado a sus males. No de otro modo la inspección podría ser eficiente e inspiradora.

He aquí la fórmula adoptada y que actualmente se usa como

ACTA DE VISITA DE INSPECCION:

Distrito Escolar de Municipio de
Escuela Maestro
Fecha Hora de a
Minutos Grado Matrícula
Asistencia Clases

CELO E INTERES

Aspecto del salón y de sus alrededores. Con-
dición de los archivos.
Cooperación en la formación de buenos há-
bitos y aptitudes en el niño.
Influencia en el mejoramiento de las condi-
ciones del niño en el hogar.
Relaciones con sus superiores y con sus cole-
gas (cooperación y solidaridad profesional)
Relaciones con los padres de familia.
Lo que ha hecho para mejorar su preparación
profesional (trabaja por el sueldo, con ru-
tina, o por vocación y con espíritu progre-
sista).
Contribución al desarrollo de las manualida-
des, la agricultura ,etc.

Iniciativas en bien de la escuela.
Iniciativas en bien de la comunidad. Higiene escolar y doméstica.
Sus relaciones con los alumnos.
Calificación
<i>Observaciones y Recomendaciones:</i>

HABILIDAD PARA GOBERNAR

Carácter y modales.
La voz.
La disciplina escolar.
La vigilancia en los recreos, entradas y salidas.
Se interesa por conocer la naturaleza del niño?
Esmero en las calificaciones (modelo F) y en la manera de llevar el Registro escolar.
La puntualidad en la asistencia a clases.
Esmero en la corrección de los trabajos de los niños.

El valor del ejemplo del maestro en la educación del niño.

Cuidado en la confección de los datos escolares. Comparación estadística.

Calificación.

Observaciones y Recomendaciones:

.....

.....

HABILIDAD PARA ENSEÑAR

Adaptación de los programas a las exigencias del ambiente y a los intereses de los niños.

Valor pedagógico de los planes del diario (material de intuición; preparación escrita)

Estímulo de la observación, la asociación y la expresión en los niños.

Formación de hábitos de disciplina y aptitudes para el trabajo en el niño.

El uso de libro de texto y de los cuadernos de apuntes (estímulo al estudio dándole preferencia al razonamiento).

Ejecución práctica de la enseñanza. Cooperación de los alumnos.

La atención prestada al desarrollo de la personalidad de cada niño. (Preocupación por el crecimiento espiritual del niño mas que por los conocimientos del programa).

Apreciación del esfuerzo del niño por medio del trabajo de los cuadernos (tareas de clase y domésticas).

Comprobación frecuente de los resultados de su labor docente.

Progreso que se observa en los alumnos en relación con la visita anterior.

Calificación

Observaciones y Recomendaciones:

.
.

Calificación Final: (Divida la suma entre 2)

Firma

Inspector o Ayudante.

Firma

El Maestro.

Las Conferencias de Inspectores:

Debido a las dificultades que encuentra todo gasto que no sea el de planillas de sueldos y otros ordinarios, más que

a otra razón, la Inspección General se ha obstenido de reunir en Conferencia, como debe hacerlo anualmente, a los Inspectores del ramo, salvo una sola vez en todo el cuatrienio. Tuvo lugar esta reunión en esta Capital en los días 13, 14 y 15 de Abril de 1939. Se usó para ella el Aula Máxima del Instituto Nacional y fue motivo de suma complacencia para los inmediatos colaboradores de Ud. verlo entre nosotros en algunas ocasiones y que el Excmo. Sr. Presidente de la República, Dr. Juan Demóstenes Arosemena (q.d.D.g.) nos honrase con su presencia en la sesión inaugural y hasta iniciase el acto con un discurso improvisado que fue muy bien acogido. Este hecho dió más solemnidad al acto y animó al personal de Inspectores a trabajar en las sesiones sucesivas con entusiasmo e interés, respondiendo así a los propósitos que tuve al reunirlos para discutir con ellos algunos problemas de la administración y de la enseñanza.

Las Conferencias se celebraron de acuerdo con el siguiente Programa:

Oía 13 de abril.

En la maana (9 a.m.).—Sesión inaugural: Instalación de la Conferencia.

Palabras del Excmo. Sr. Presidente de la República, Dr. J. D. Arosemena.

Discurso del Inspector General de Enseñanza Primaria, Profesor E. J. Castellero R.

En la tarde (3 p.m.).—Fundación de bibliotecas pedagógicas en todos los Distritos Escolares. (bibliotecas ambulantes), por el Sr. Modesto Solís G., Inspector del D. E. de Taboga.

Cooperación de las autoridades y comunidades en el mejoramiento de la asistencia escolar, por el Sr. Fernando Lombardo, Inspector del Distrito Escolar de Penonomé.

Cuáles son los objetivos de nuestra escuela primaria, por el Sr. Ulpiano Rodríguez B., Inspector de la Capital.

En la noche (8 p.m.).—El programa de Aritmética para las escuelas rurales, por el Sr. Francisco Céspedes A., Asesor Técnico de la Secretaría de Educación.

Día 14 de abril.

En la mañana (9 a.m.).—La Mecanización de la enseñanza como consecuencia de ciertos procedimientos didácticos y de algunos resúmenes escritos, por el Sr. Arturo Torres, Subinspector de la Capital.

La Enseñanza del lenguaje y del Estudio de la Naturaleza a base de cuadros de costumbres y de paisajes nacionales, por el Sr. Félix L. Figueroa, Inspector del Distrito Escolar de Chorrera.

La Campaña mimeográfica y su correlación con la enseñanza, por el Sr. Pablo T. Calvo, Inspector de la Capital.

En la tarde (3 p.m.).—Programas de Geografía para Escuelas Rurales, por el Sr. Rubén D. Carles, Subinspector General de Enseñanza Primaria.

Un Nuevo Tipo de Inspector y las Normas de Inspección, por el Sr. E. J. Castellero R., Inspector General de Enseñanza Primaria.

Labor Social que debe desarrollar la escuela Rural, por

el Sr. Manuel C. Celerín R., Inspector del Distrito Escolar de Las Tablas.

En la noche (8 p.m.).—Escuelas Centrales de municipios y sus relaciones con las de los campos aledaños, por el Sr. Federico Zentner, Subinspector del Distrito Escolar de David.

Algunos factores determinantes de los fracasos de los alumnos de los sextos grados, por el Sr. Pablo A. Pinzón, Inspector del Distrito Escolar de Santiago.

Ausentismo Escolar, por el Sr. Arturo Delvalle N., Inspector del Distrito Escolar de Bocas del Toro.

Día 15 de abril.

En la mañana (9 a.m.).—Bosquejo del programa de Cívica, Religión y Moral para las escuelas Rurales por el Sr. Hernando Quirós, Inspector de la Capital.

Supervisión Escolar, por el Sr. Francisco Céspedes A., Asesor Técnico de la Secretaría de Educación.

La Escuela y la Higiene Pública, por un funcionario del Departamento de Higiene.

En la tarde (3 p.m.) La elaboración de los Libros Diario, por el Sr. Eustolio Castellero C., Subinspector del Distrito Escolar de Chitré.

Cambio de fechas en el año Escolar para algunas escuelas rurales, por el Sr. Rubén D. Carles, Subinspector General de Enseñanza Primaria.

Palabras de clausura por el Sr. Secretario de Educación y Agricultura, Lic. Aníbal Ríos D.

Además de las personas mencionadas, tomaron parte en las discusiones y se les dió oportunidad para desarrollar temas, a los señores Dr. Agustín Alvarez Villablanca, Director de la Escuela Normal de Santiago; Dr. O. Méndez Pereira, Rector de la Universidad Nacional; el Profesor Francisco Céspedes, Asesor Técnico de la Secretaría de Educación; el Profesor M. E. Melo, Jefe del Departamento de Agricultura; el Dr. Amadeo Mastellari, Director de Higiene y Beneficencia; el Sr. Ramón Saavedra, Ingeniero Sanitario de este Departamento; y algunos profesores de los planteles secundarios que se interesaron en la discusión de los temas tratados.

Como anexo a este informe agrego las Actas levantadas de las reuniones.

Las conclusiones a que llegamos en la Conferencia son las siguientes:

- 1º Del Tema "FUNDACION DE BIBLIOTECAS AMBULANTES" (Sr. Modesto Solís G., Inspector de Taboga).

Recomiéndese a los Inspectores de Educación Primaria estimular el interés de los maestros para el establecimiento de bibliotecas pedagógicas con los fondos que espontáneamente ellos ofrezcan.

- 2º Del tema "COOPERACION DE LAS AUTORIDADES Y COMUNIDADES EN EL MEJORAMIENTO DE LA ASISTENCIA ESCOLAR" (Sr. Fernando Lombardo, Inspector de Penonomé).

- I. Solicítese de manera periódica al comienzo de las labores escolares cada año, la cooperación de las autoridades administrativas en beneficio de las escuelas, destacando el aspecto de la asistencia escolar.

- II. Manténganse al corriente de las inasistencias a las autoridades locales mensualmente por medio de modelos de cuadros estadísticos.
- III. Háganse lo más cordiales posible las relaciones entre Inspectores, Directores y maestros y las autoridades locales para un mejor entendimiento.
- IV. Establézcase en toda Asociación de padres de familia un grupo que se denomine "Grupo de asistencia escolar".
- V. Recomiendo de manera especial al personal docente el velar de manera cuidadosa la asistencia de los niños empleados y huérfanos de sus localidades.
- VI. Redáctense carteles que indiquen la conveniencia de una buena asistencia.
- VII. Pídasele al personal docente la mayor exactitud posible al suministrar los datos estadísticos sin temores de ninguna clase.

3º Del temo "CUALES SON LOS OBJETIVOS DE NUESTRA ESCUELA PRIMARIA" (Sr. Ulpiano Rodríguez, Inspector de la Capital, Zona A).

- I. Nómbrase una comisión que estudie las diferentes manifestaciones y posibilidades de nuestra vida como nación, e indíquese claramente cuál ha de ser la política educativa que más conviene seguir. El maestro sabrá entonces qué es lo que ha de hacer, para cumplir bien su cometido.
- II. Establézcase una comisión de programas, con carácter de permanente y con capacidad para revisar periódicamente los programas escolares en atención a las exigencias del medio.
- III. Por el momento conviene hacer énfasis en la necesi-

dad de que las escuelas deben contribuir a mejorar las costumbres y los medios de vida de las mayorías campesinas. Así:

- 1º Fomentar la práctica de los más elementales principios de la higiene, tanto en los alumnos como en los adultos.
- 2º Estimular la cooperación social en la realización de mejoras materiales y económicas de toda índole (asociaciones de padres de familia y de maestros; cooperativas, etc.)
- 3º Realizar una campaña tesonera contra los vicios.
- 4º Fomentar el espíritu de asociación tanto en los niños como en los adultos para la defensa ordenada y justa de sus intereses.
- 5º Dignificar la vida del hogar campesino y elevar la vida cívica y recreativa de la ciudadanía. Hay que combatir las uniones prematuras entre familiares, así como dar a los hombres un concepto más claro y elevado de su condición como jefes del hogar. Para el campesino toda su vida recreativa gira alrededor de baile y del alcohol. Conviene introducir en su vida otros motivos de recreo y esparcimiento.
- 6º Adaptar el desarrollo de los programas escolares, en forma inteligente y efectiva, a las exigencias del medio. La obra de la escuela debe ser de carácter esencialmente funcional.
- 7º Impulsar el desarrollo de la agricultura y de las pequeñas industrias para que permitan aprove-

char, para una vida mejor, los recursos del medio ambiente. (A cargo de la Granja Agrícola de Divisa).

- 8º Incorporar el adulto al movimiento educacional del plantel estableciendo la escuela de adultos, también con sentido utilitario.
- 9º Establecer un comité local de educación como nexo eficaz entre la escuela y la sociedad.
- 10º Construir, con la cooperación de los vecinos, la casa escuela con sus anexos: jardín escolar, gallineros, porqueriza, etc.
- 11º Dotar a la escuela de un teatro al aire libre para las fiestas escolares.
- 12º Velar porque cada familia del vecindario tenga su parcela de terreno propio, como lo dispone la Ley.

IV. Estimúlese la obra importante y urgentísima de la selección y aquilatación de valores de la profesión docente como medida eficaz para la eficiencia de la obra de la escuela:

- 1º Decrétese la estabilidad del puesto del maestro.
- 2º Establézcase el escalafón del magisterio nacional.
- 3º Reconózcase un sobresueldo al maestro que obtenga la calificación de "excelente" en dos años consecutivos.
- 4º Restablézcanse los Cursos de Verano para maes-

tros, bajo la dirección de la Universidad Nacional o de la Escuela Normal de Santiago.

- 5º Recomiéndese la apertura de un curso de educación, por correspondencia dirigido por la Universidad Nacional.
- 6º Establézcase en cada Dtto. Esc. y por el sistema de cooperativa, una Biblioteca Pedagógica.
- 7º Envíese cada año, en el período de vacaciones, a un maestro para que adquiriera experiencias del movimiento educacional de países más avanzados que el nuestro. Para ello se abrirá un concurso entre los maestros que hayan obtenido la calificación de "excelente".
- 8º Hágase obligatoria para todos los Distritos Escolares la fundación de Centros de Colaboración para el acercamiento de los maestros y su perfeccionamiento.
- 9º La Inspección General de Enseñanza Primaria debe editar un Boletín de Educación que al mismo tiempo que sea una rica fuente de orientación para el maestro, estimule y estreche los lazos de solidaridad profesional y de unificación del magisterio nacional como base para una Asociación de Maestros.
- 10º Establézcase la Caja de Ahorros del Maestro.
- 11º Gestiónese el seguro colectivo del magisterio nacional.
- 12º Evítese, hasta donde sea posible, el nombramien-

to de maestros sin grado, y en caso de hacerlo, exíjase el examen de aptitud correspondiente.

- V. Establézcase una Sección Técnica con personal y capacidad suficientes para orientar y dirigir a los maestros.
- VI. Establézcase un cuerpo de supervisores que cooperen con los Inspectores de Educación Primaria en la reorientación de la educación pública en los diferentes Distritos Escolares.
- VII. Hay que encontrar un medio de apreciar en la forma más objetiva posible la actualidad y el trabajo de los Directores y maestros, para descartar el factor pasión en los informes finales.
- VIII. Establézcase, como ensayo para aplicar los principios directrices de nuestra educación, una misión cultural en determinada región.
- IX. Hay que mejorar la condición de los alumnos:
- 1º Establézcase en cada Distrito Escolar una Unidad Sanitaria con la suficiente capacidad para servir en lo posible las necesidades de los escolares.
 - 2º Establézcase en cada escuela un Botiquín Escolar de primeros auxilios bajo la dirección de la Unidad Sanitaria o de la Clínica Escolar. Las recetas que den los médicos a los escolares deben ser preparadas gratuitamente para los pobres, en la Botica de los Hospitales o Dispensarios Provinciales.

- 3º Nómbrase un Dentista Escolar adjunto a la Unidad Sanitaria.
- 4º Fúndense asociaciones benéficas de madres de familia con el fin específico de protección de la salud física y espiritual del niño.
- 5º Establézcase el “desayuno escolar”, como medio para el formal funcionamiento de los comedores escolares.
- 6º Establézcase en cada escuela la “hora del cuento”.
- 7º Constrúyase en cada escuela, como anexo a la misma, el parque de recreo de los niños.
- 8º Establézcase en la Secretaría del Ramo un departamento especial para fomentar y dirigir el deporte en todas las escuelas de la República.
- 9º Fúndense los “cuerpos de exploradores”. Serán la base para la organización de las colonias de vacaciones.
- 10º Nómbrase en cada escuela un tribunal infantil para el ejercicio de la disciplina.
- 11º Impídase a todo trance que el niño sea conducido a la cárcel. En todo caso el Departamento de Policía enviará al contraventor de sus reglamentos, al respectivo Director de Escuela para que sea juzgado y sancionado por el tribunal infantil de disciplina.
- 12º Fúndense bibliotecas escolares en todos los planteles como medio eficaz para combatir el analfabetismo. No deja de ser analfabeto quien, po-

seyendo los rudimentos de la lectura, no es capaz de sentir interés por el estudio ni de asimilar la cultura del libro. Hay que formar el hábito de la lectura y robustecer el interés por el estudio.

13º Fúndese en la Capital de la República, una liga nacional para la defensa de los intereses del niño.

14º Consígase el apoyo de las autoridades policivas para obligar a ciertos padres (que no son pocos), a atender a sus hijos, impropriamente llamados “naturales” o “ilegítimos”.

X. Es urgente reorientar la enseñanza cambiando la actitud mental de los maestros, de modo que:

1º Se permite el libre y feliz desenvolvimiento de la personalidad del niño.

2º Se dé perfecta cuenta de que su labor no ha de medirse por la cantidad, ni por la calidad de la misma, de los conocimientos que suministre al niño, sino por el desarrollo mental que el educado tenga al adquirirlos con el concurso valioso de su propio esfuerzo.

3º Se de cuenta de que los conocimientos en sí no tienen valor alguno si no están al servicio de los intereses reales del niño y de su medio social; si no facilitan la adquisición de adaptaciones para actuar eficazmente en ese medio.

4º No son “modeladores” de almas sino discretos e inteligentes cultivadores de la personalidad del niño;

- 5º El trabajo diario no consiste en “desarrollar” o “enseñar” temas sino en realizar actividades que den al niño, por observación y por esfuerzo propio, el grado de cultura que el programa exige.
- 6º Existe correlación en las actividades de la vida que obliga a idéntica correlación en el desarrollo de las actividades de los programas escolares.
- 7º El niño necesita de materiales para el trabajo de estudio y de investigación personal;
- 8º Son el amor y la simpatía, la ternura, en fin, los medios más apropiados para rectificar malas inclinaciones de la naturaleza del niño. Porque es en el complejo y delicado mundo emotivo donde puede su actuación dejar imborrables huellas que influyen en el desarrollo de su personalidad.
- 9º El trabajo manual, también con sentido práctico y utilitario constituye una de las más ricas fuentes para la adquisición de experiencias. El niño debe realizar su trabajo porque así satisface un deseo vehemente de su alma.
- 10º Las excursiones escolares, bien dirigidas, son un valioso auxiliar de la educación del niño.
- 11º Hay que hacer grato el ambiente físico y espiritual de la escuela, para inundar su alma de alegría, de fe y de optimismo.
- 12º El niño debe cantar mucho; el canto es un medio eficaz de descanso y contribuye a la salud del cuerpo y del espíritu.

- 13º Hay que estimular en el niño el instinto de asociación, ofreciéndole motivos de interés real e inmediato para la unificación de sus fuerzas;
- 14º El dibujo como medio de expresión de las emociones y de las ideas del niño es rica fuente de saludables conocimientos.
- 15º Hay que enseñar al niño a jugar, para que la actividad física se desarrolle dentro de normas de orden.

XI. Cámbiese el rumbo de nuestras escuelas normales para que nuestros futuros maestros sirvan mejor los postulados de la educación activa y de la nueva educación. Allí, bajo la dirección del Departamento Técnico de la Secretaría de Educación, debe realizarse el trabajo de investigación sobre mediciones mentales (estandarizando las pruebas aplicables a nuestros niños panameños, etc.) método de proyectos, etc., para la reorientación del magisterio nacional. Así estarán los futuros maestros entrenados para el trabajo de la escuela y para llevar a ella una saludable corriente de inquietud espiritual.

XII. Cámbiese la actitud mental del maestro respecto de los exámenes. El mismo maestro debe hacer exploraciones mensuales, por propia iniciativa, para apreciar no sólo la cantidad de conocimientos o de experiencias adquiridas, sino el desarrollo mental que el trabajo ha provocado en los escolares. Tales trabajos serían la base para las promociones escolares, y para obtener una mejor clasificación de los alumnos.

- 4º Del tema "LA MECANIZACION DE LA ENSE-

ÑANZA COMO CONSECUENCIA DE CIERTOS PROCEDIMIENTOS DIDACTICOS Y DE ALGUNOS RESUMENES ESCRITOS" (Sr. Arturo Torres, Sub-inspector de la Capital, Zona A)

- 1º Discútase en esta Asamblea y en las conferencias reglamentarias de Inspectores y maestros, la conveniencia de introducir, de un modo inteligente y racional, las enseñanzas de carácter Científico, a fin de MEMORIZAR IDEAS, pero en ningún caso "PALABRAS Y MAS PALABRAS", como viene sucediendo hasta la fecha, con motivo del mal uso que se les da a los resúmenes escritos.
- 2º Elimínese la vieja práctica de "Tomar la lección" y sugiéranse a los maestros, en conferencias reglamentarias de Inspectores aquéllos procedimientos didácticos a seguir en el caso de "Tomar la lección" y que contiene el trabajo intitulado una situación insostenible de nuestras escuelas.
- 3º Propóngase a los escolares el desarrollo de resúmenes escritos, a fin de asegurar una vez más las adquisiciones mentales logradas en clase, mediante ejercicios de composición y ortografía. en sus estudios, serán corregidos concienzudamente por el maestro.
- 4º Propónganse, para resúmenes escritos, los materiales que provoquen en el niño una situación de interés por la recordación inteligente de lo que se ha tratado en clase, por la propia investigación y documentación del niño en los distintos problemas educativos, señalándole, para el efecto, las fuentes de información más seguras, cuando de las bibliotecas escolares y fuera de ellas. Estos materiales pueden contener:

- a) Estudio propio del niño (Información)
- b) "Recitación socializada"
- c) Preguntas sobre la materia y preguntas deductivas
- d) Esquemas y preguntas
- e) Diagramas y dibujos (Preguntas)
- f) Resumen en forma sugeridora que obliguen al niño a pensar.

5º Del tema "LA CAMPAÑA MIMEOGRAFICA Y SU CORRELACION CON LA ENSEÑANZA". (Sr. Pablo T. Calvo, Inspector de la Capital, Zona C).

Reemplazar el cuaderismo por información mimeografiada hasta donde sea posible.

6º Del tema "UNA IDEA ACERCA DE UN PLAN DE PERFECCIONAMIENTO DEL MAGISTERIO". (Dr. Agustín Alvarez Villablanca, Director de la Escuela Normal de Santiago).

1º Celebración periódica de conferencias o asambleas de maestros en los distritos escolares. Los temas de estas conferencias serían fijados por el Departamento Técnico de la Secretaría de Educación de acuerdo con la Inspección General de Enseñanza Primaria y los Inspectores Escolares, según las peculiaridades de la región y las necesidades escolares del Distrito.

2º Creación de una Biblioteca Circulante o ambu-

lante administrada por el Departamento Técnico y por los Inspectores en los Distritos.

- 3º Creación de una Revista o Boletín Pedagógico, que sirva de órgano central al Departamento Técnico y a la Inspección General de Enseñanza. Este Boletín podrá ser financiado con una cuota proporcional de los maestros.
- 4º Organización de Cursos de Verano para el magisterio en la Escuela Normal de Santiago. Estos cursos estarían sometidos a un plan que abarcaría un ciclo completo de materias y la forma de cumplirlo lo indicaría el mismo plan que se acuerde. Sólo al término de dicho plan se expediría un certificado de idoneidad que podría ser reconocido por el Estado para el efecto de los ascenso y reconocimientos de méritos del maestro.
- 5º Organización de los siguientes cursos en la Normal de Santiago: a) Formación de Directores Especiales. Duración del Curso: un año lectivo; b) Formación de maestros especiales en los siguientes grados: 1º y 2º, 3º y 4º, 5º y 6º. Duración del curso: un semestre.
- 6º Organización de Cursos por Correspondencia por el Departamento Técnico y la Universidad Nacional.
- 7º Envío de maestros al extranjero con propósitos de perfeccionamiento y para estímulo del magisterio.
- 8º Creación de la carrera del profesorado secundario por la Universidad Nacional de acuerdo con las necesidades del país.

9º Celebración de Asambleas periódicas de Inspectores con objeto de discutir los resultados obtenidos en el desarrollo del plan presente y otros asuntos del servicio.

7º Del tema "LA ENSEÑANZA DEL LENGUAJE Y DE ESTUDIO DE LA NATURALEZA A BASE DE COSTUMBRES Y PAISAJES NACIONALES". (por el Sr. Félix L. Figueroa, Inspector de La Chorrera).

- a) Cada Inspector de Educación enviará a la Inspección General de Enseñanza una colección de 12 vistas fotográficas de costumbres y paisajes de su respectiva sección;
- b) La Inspección General de Enseñanza, una vez recibidas las diferentes colecciones de vistas fotográficas, procederá a seleccionar de entre éstas, las de mayor interés educativo para nuestra Escuela Primaria y las pasará a quien corresponda para su ampliación artística;
- c) A fin de que este trabajo resulte lo más económico posible la Secretaría dispondrá lo que crea conveniente;
- d) Una vez ampliadas las fotografías, éstas serán enviadas a la Imprenta Nacional para el trabajo de tiraje de la cantidad de cuadros necesarios para todas las escuelas;
- e) Recomiéndese a la Inspección General de Enseñanza el reparto seleccionado de estos cuadros o láminas que han de formar parte del ornato de los salones de clases en nuestras escuelas.

8º Del tema “ESCUELAS CENTRALES DE MUNICIPIOS Y SUS RELACIONES CON LAS DE LOS CAMPOS ALEDAÑOS”. (Sr. Federico Zentner, Subinspector de David).

1º Los maestros de cada municipio formarán una unidad social.

2º La escuela céntrica, servirá de órgano de comunicación y de agencia caracterizada de la Inspección.

3º Se fomentarán las visitas interescolares.

4º Se procurará establecer bibliotecas en la cabeceiras del Municipio.

5º Se irá al establecimiento de un museo de colaboración en la escuela central del Dtto. Escolar.

6º Se organizará un álbum de fotografías y datos importantes de cada unidad.

7º Se procurará la celebración de festividades comunales.

8º Organícense las unidades docentes municipales con la orientación que más convenga.

9º Del tema “AUSENTISMO ESCOLAR”. (Sr. Arturo N. Delvalle, Inspector de Bocas del Toro). Recomiéndese a la Secretaría del Ramo de Educación y Agricultura que entre en conversaciones con el Departamento de Sanidad e Higiene para solucionar las dificultades creadas a la Escuela Primaria con motivo de los certificados expedidos por ciertos médicos.

- 10º Del tema "LA HIGIENE Y LA ESCUELA PUBLICA". (Por el Sr. Angel Santizo, Inspector del Dtto. Esc. de Nombre de Dios).
- 1º Sugiere a la Inspección General de Enseñanza que intensifique la construcción de escuelas rurales, tal como las ya construídas en 1938 a 1939.
- 2º Constrúyanse bancas uniformes para todas las escuelas de la República.
- 3º Exijase la organización de Legiones Sanitarias y botiquines escolares, como actividades propias de las escuelas rurales.
- 11º Del tema "LA ELABORACION DE LOS LIBROS DIARIOS". (Por el Sr. Eustolio Castillero, Subinspector del Dtto. Esc. de Chitré).

Exijase al maestro la preparación de los planes de sus lecciones diarias en una forma lacónica, pero reveladora de una clara orientación pedagógica.

Otros temas fueron desarrollados sin que se sacaran conclusiones, los cuales estuvieron a cargo de los siguientes funcionarios:

Dn. E. J. Castillero R., Inspector General de Enseñanza Primaria: "*El Nuevo tipo de Inspector*" y "*Las Normas de Inspección*".

Dn. Rubén D. Carles, Subinspector General de Enseñanza Primaria: "*Programa de Geografía para las Escuelas Rurales de la República*".

Dn. Francisco Céspedes A., Asesor Técnico de la Secre-

taría de Educación: *“El Programa de Aritmética para la Escuela Rural”* y *“Supervisión Escolar”*.

Dr. O. Méndez Pereira, Rector de la Universidad Nacional: *“Importancia de la Universidad Nacional en la vida de la República”*.

Dr. Amadeo Mastellari, Director del Departamento de Higiene y Beneficencia: *“La Higiene Pública”*.

Debo declarar que varias de las conclusiones adoptadas por la Conferencia han sido llevadas a la práctica por la Inspección General o por interés espontáneo de los propios Inspectores del Ramo, pero otras, las que representan erogaciones o tienen carácter de medidas que deben ser adoptadas y decretadas por el Gobierno, están pendientes de estudio y de la adopción oficial.

Es una lástima que con más frecuencia no se pueda celebrar estas conferencias que estimulan al estudio de los problemas de la educación y son una oportunidad de poner en contacto y efectuar un benéfico cruce de ideas entre el personal de Inspector de la República.

Necesidad de una razonable clasificación de Escuelas Primarias:

Nuestra legislación clasifica como escuelas urbanas a aquellos centros escolares en que el ciclo de la enseñanza es completo, es decir, que va del primero al sexto grado, sin tomar en consideración la constitución social de la comunidad, ni los medios de vida de los habitantes; y determina como rurales las organizaciones escolares en donde no es completo el plan de estudios para la Enseñanza Primaria.

Esta clasificación no corresponde en ningún caso a la

estructura y los atributos de los centros urbanos y rurales ne dond ela vida es totalmente diferente y exige a sus pobladores capacidades muy diferenciadas.

Es necesario, por lo tanto, que se haga una clasificación más acertada de nuestras escuelas tomando como norma, no el número de nuestros y grados, sino las condiciones de vida de los habitantes y la preparación que éstas les exige.

Deberían determinarse como escuelas urbanas las de las ciudades de Panamá y Colón, más las de las poblaciones que son hay Capitales de Provincias y posiblemente algunas cabeceras de Distritos Escolares, en donde por lo general se vive una vida más activa y avanzada y en donde son corrientes los problemas propios que presenta la vida moderna, tales como son los de la vivienda, urbanización, tránsito, comercio y cultura en general.

Serían escuelas rurales aquellas que funcionan en centros más apartados, sean y aéstas poblaciones de segundo orden o comunidades rurales de escasa población en que la vida se limita a las faenas agrícolas.

Dentro de esta línea de clasificación tendríamos que más del 80% de nuestras escuelas corresponden al tipo de escuelas rurales y de allí la importancia de considerar los problemas que les son propios, los cuales no deben desconocerse para poder resolverlos en beneficio de su alumnado, del magisterio que sirve las escuelas y de la comunidad en general.

Cuáles son las condiciones en que vive el alumnado de las escuelas rurales? Debido a la deficiente organización de la mayoría de los hogares panameños, gran número de los alumnos de estas clases humildes no provienen de hogares

bien constituídos, en donde el padre es el responsable de la alimentación, vestimenta y educación de los hijos. Muchos de ellos están sólo bajo el amparo de una mujer indefensa a quien le faltan recursos para levantar su numerosa prole. De allí la presencia en las escuelas de niños mal nutridos, enfermizos, casi desnudos, muchos de ellos con un desarrollo físico que no corresponde a su edad.

La mayoría de estos muchachos no son residentes en el pueblo o caserío en donde funciona la escuela. Para venir a ella han tenido que hacer largos recorridos, saliendo de sus casas a las 7 de la mañana para llegar después de iniciadas las labores escolares, siempre que los ríos y las lluvias del invierno no impidan su asistencia a la escuela.

Da lástima ver a alumnos pequeñitos hacer tan largas y peligrosas jornadas y de allí que esta circunstancia, aunada a su lento desarrollo mental debido al medio ambiente, sea motivo para que se cambie el mínimum de la obligación escolar a 8 o 9 años para los alumnos campesinos.

Es un imperativo para un Gobierno que se preocupa por la salud y el desarrollo de nuestras clases campesinas, llevar hasta estos hogares humildes los beneficios de la ciencia y por ello deben extenderse de preferencia hasta las comunidades rurales los servicios de la Unidad Sanitaria para combatir enfermedades endémicas como el paludismo, el ahogo, la uncinaria y la buba y para ayudar a formar en asocio del maestro una conciencia higiénica que garantice la salud y reduzca la mortalidad en nuestros campos.

Es necesario que en la medida de la capacidad económica del gobierno y de las municipalidades se adquieran telas para que los maestros puedan formar un Roperero Escolar, pues nada hay más trágico y penoso que la asistencia a clases de niños con sus ropas húmedas, mientras el maestro les exige atención y trabajo.

Como vive el maestro rural:

Como es lógico suponer, la vida de los maestros en estos centros despoblados confronta los problemas del aislamiento social de la mala vivienda, de la pésima alimentación, de las peores enfermedades y de la depresión moral. Es difícil para muchos maestros que viven en los centros rurales estar en constante comunicación con los centros urbanos.

Hay maestros a quienes les es imposible visitar sus hogares más de dos veces en el transcurso del año por las distancias que median entre el pueblo de origen y el lugar donde trabajan y las dificultades que les presentan los caminos intransitables en la época del invierno.

Este aislamiento es más duro cuando quien lo sufre es maestra que no puede hacerse acompañar de uno de sus familiares y va sola, confiada a la benevolente acogida que le dispensen los vecinos. Así, a expensas de lo que encuentren, nuestros maestros tienen que aceptar como residencia un rincón de la humilde vivienda campesina y no pocas veces, el jorón de cañas en su cuarto de dormir, porque no hay nada más reservado que ofrecerle.

Esta falta de comodidad aunada a la mala alimentación que reciben son las razones más poderosas para que los maestros graduados no quieran prestar sus servicios en las zonas rurales.

Erradamente se cree que en nuestros campos hay abundancia. Todo lo contrario. Las más de las veces los maestros encuentran escasez y dificultades para conseguir sus alimentos. Es duro para una persona mantenerse siempre dentro del mismo plan de alimentación: arroz, verduras y huevos fritos.

Expuestas estas circunstancias, es necesario que el Gobierno Nacional se preocupe por asegurar a los maestros un medio de vida más decente y confortable. Debe exigírsele a las comunidades rurales la construcción de una vivienda para el maestro, dentro de sus capacidades y con la ayuda que el gobierno pueda ofrecerles. Así podrá organizar un hogar decente que sirva de modelo a los pobladores del lugar y en donde pueda hacerse acompañar por alguno de los suyos para que la vida de aislamiento le sea menos dura y sensible.

Es necesario sobre todo, como dejo dicho, que el legislador cambie su criterio respecto a los sueldos existentes. No es justo que cuando cualquier empleado de la administración, cuya labor no es tan importante y trascendental como la del maestro, vive en la ciudad con B. 75.00 mensuales, rodeado de todas las comodidades que ofrece la vida moderna, se le pague al maestro de escuela los ridículos estipendios que he señalado, nada estimuladores para una persona que realiza intenso trabajo y debe poseer preparación excepcional. Hay que vivir por pocos días la vida del campo para conocer los sacrificios y privaciones que se imponen los maestros de escuela, razón por la cual está dentro de la más estricta justicia que se mejoren sus sueldos.

Como complementación a esta justicia que vengo invocando a favor de los maestros, es necesario convenir en la necesidad de afianzar al maestro a la comunidad donde trabaja.

Quando el maestro esté bien remunerado y haya conseguido su instalación en una vivienda cómoda y decente, serán menos frecuentes las solicitudes de cambios a la ciudad y así garantizaremos una labor más eficiente en las escuelas, pues es indudable que trabajará mejor un maestro que no tiene preocupaciones económicas y que no está pendien-

te del cambio de posición que viene solicitando desde comienzos del año.

Necesidad de confeccionar Programa para las Escuelas Rurales:

Un asunto de vital importancia para el funcionamiento de las escuelas rurales es que la Secretaría de Educación logre se termine la confección de los programas de enseñanza para las escuelas rurales, de que le traté en mi Informe de 1938.

Estos programas deben confeccionarse teniendo en consideración las necesidades del medio y las facilidades con que se cuenta para impartir estos conocimientos. Por esto en el desarrollo de estos programas no puede existir recargos de materia, sino limitar ésta a aquellos conocimientos que son indispensables para el crecimiento intelectual del niño, y necesarios por su aplicación en la vida corriente.

Debe tomarse en cuenta que la mayoría de nuestros maestros rurales trabajan con grados simultáneos, es decir, con más de dos grupos de alumnos de diferente preparación al mismo tiempo y que de hecho el tiempo disponible para cada grupo no es sino un medio o un tercio del que disponen los maestros sólo trabajan con un grupo de alumnos.

El horario que es copia a continuación es una demostración de cómo trabaja la mayoría de los maestros de las escuelas rurales que tienen a su cargo I, II y III grados.

LUNES	MARTES	MIERCOLES	VIERNES	JUEVES
Apertura con Ejercicios aplicados a jardinería y cuidado de aves.				
Iº Lectura - Escritura y Dictado	Actividades de números	Lect. - Escritura y Dictado	Actividades de números	Lect. - Escritura y Dictado
IIº Conversación (Rect-dramat.)	Lect. - Escritura y Dictado	Conversación (Rect.-dramat.)	Lect. - Escritura y Dictado	Conversación (Rect.-dramat.)
IIIº Actividades de números	Dibujo y Música	Act. de Higiene y Educación Física	Religión	Actividades de números

De 10 y 25 a 11 y 5 los alumnos del III grado se ocupan en estudio del medio (Estudio de la Naturaleza, Geografía, Historia e Higiene). Queda entendido que al iniciarse este período de clases (10 y 25 a. m.), el I grado es des-pachado para sus hogares y sólo continúan en clases los otros alumnos.

Es de advertir que la mayoría de los padres de familia de la República manifiestan su interés porque sus hijos realicen sus estudios hasta el VI grado, porque han podido apreciar lo indispensable que hoy es una preparación que por lo menos cubra el plan de estudios primarios, para todo joven que desee mejorar de posición, ya sea como operario, como empleado de comercio u oficinista del gobierno.

Como sería imposible extender la enseñanza hasta el VI grado en todas las comunidades de la República, me permito sugerir que se estudie un plan para establecer escuelas regionales a cargo de tres maestros, en donde puedan ser concentrados todos los alumnos de las comarcas circunvecinas que hayan cursado los primeros grados en la escuelita rural y deseen terminar los estudios primarios. En estas escuelas regionales de concentración debe dársele preeminencia al trabajo experimental y técnico.

Mejora de los edificios y equipos en las Escuelas Rurales:

Otro de los factores que contribuye a hacer atractiva la vida de la escuela es su instalación en un edificio apropiado y cómodo, equipado convenientemente con el número de tableros y bancos necesarios. Pero se oprime el corazón, surge la protesta y se hacen promesas de mejoramiento cuando uno visita el mayor número de locales escolares en servicio.

La gran mayoría de nuestras escuelas funciona en loca-

les arrendados, inapropiados para el servicio escolar. Si tomáramos en cuenta el sistema de luz y ventilación deficientes que tienen esos locales los desocuparíamos casi todos. A ello hay que agregar los pisos polvorientos, los techos de zinc, bajos y calientes, y la arbitraria distribución y extensión de los salones, diseñados para cuartos de habitación pero no para aulas de clases que deben alojar 30 y hasta más alumnos.

A muchos de los edificios construídos anteriormente por el Gobierno Nacional, los Municipios o por las comunidades han sido descuidados y no se les han hecho las reparaciones necesarias, por lo que ha habido que abandonarlos por constituir un peligro para los escolares. Es así como hasta edificios de concreto, construídos durante la administración del Dr. Alfaro a un costo de más de B. 20.000 están a punto de ser abandonados por sus malas condiciones y porque los funcionarios encargados de su conservación y seguridad, no se han detenido en precisar la gran responsabilidad que les aparejaría su derrumbamiento sobre las cabezas de cientos de inocentes criaturas.

Fácil y económico sería la realización de un plan de construcciones escolares de ladrillo o bloques con techo de tejas y piso de concreto. Bastaría la promesa segura de la cooperación del Gobierno para que los padres de familia ofrecieran su contribución en materiales de construcción y ayuda personal, tal como lo han hecho los vecinos de Las Lajas, El Roble, Santa María, Las Uvas, etc., donde hoy hay modernos y confortables locales escolares que son dignos de llamarse así.

Este tipo de nuevas construcciones debe complementarse con uno o dos apartamentos que deben servir de vivienda a los maestros de la localidad.

Es más, acordado un plan de construcciones de esta na-

turaleza bien puede establecerse que los caseríos que no pueden contribuir a la construcción del edificio escolar, no merecen los servicios de la escuela.

Así, en esta forma se intensificarían las construcciones escolares, y se irán desocupando ese tipo de casas alquiladas, cuyos arriendos en conjunto representan anualmente una erogación que se aproxima a los B. 95.700.00, poco más o menos; e iríamos instalando nuestras escuelas en edificios higiénicos, bien ventilados y aereados que impresionan favorablemente por su estructura y comodidad y son el mejor estímulo para que los vecinos se empeñen en mejorar sus viviendas, tomando sus construcciones como modelo de edificación.

Mediante la cooperación entre vecinos y el Gobierno, a la dotación de edificios para escuela construídos en el bienio anterior y de lo cual puse en conocimiento al Sr. Secretario en mi Informe de 1938, debo agregar los que han sido hechos en este bienio, (sin mencionar los edificios en proyecto, para los que los vecinos han aportado el material que se les ha exigido) en los siguientes caseríos:

1. Las Lajas (Distrito Escolar de Antón).
2. Las Uvas, (Distrito Escolar de Antón).
3. Marica (Distrito Escolar de Antón).
4. La Laguna (Distrito Escolar de Aguadulce).
5. El Roble, (Distrito Escolar de Aguadulce).
6. Isla Grande (Distrito Escolar de N. de Dios).
7. Cordillera, (Distrito Escolar de Bugaba).